FUNDAMENTOS

El Grupo Exportador Tecnológico Argentino se creó por una convocatoria de la Chancillería Argentina con el objeto de internacionalizar la ciencia y técnica argentinas. El objetivo de esta iniciativa fue el de reemplazar la exportación de materia gris por la de productos y servicios de alta tecnología nacional.

Bajo el auspicio de relaciones exteriores, Comercio Internacional y Culto, se reunieron cuatro instituciones de alto prestigio académico, científico y tecnológico en el ámbito nacional e internacional, con reconocidos méritos y trayectoria: CEMIC, CITEFA, CNEA e INVAP.

Cada una de estas organizaciones representa diferentes áreas de conocimiento y de la tecnología y su integración como grupo permite poner en primer plano internacional la realidad actual del desarrollo nacional en investigación, tecnología aplicada, ingeniería, salud, educación y energía atómica para uso civil, entre otros.

En el año 2002 realizaron misiones a Uruguay y Chile donde llevaron en sus propuestas no sólo productos de desarrollo tecnológico argentino sino también conocimientos transferibles.

Las organizaciones que integran el Grupo Exportador Tecnológico Argentino se encuentran comprometidas con este proyecto y alineadas con el aval que le otorga la Cancillería argentina. Desde el inicio estas organizaciones han comprometido su esfuerzo, sus recursos humanos y su apoyo económico, seguras de que la exportación de productos y servicios originados en nuestra ciencia y tecnología contribuyen al esfuerzo de todos los argentinos para recuperar la posición de nuestro país, y diversificar el perfil exportador.

El Grupo Exportador Tecnológico Argentino ha diseñado un programa de actividades para los próximos dos años que incluye varias misiones en el exterior, la elaboración de documentación promocional y actividades de capacitación intensas.

Actualmente el grupo se propone el desarrollo de una estrategia más amplia y con mayor perspectiva internacional, que merece ser destacado y requiere de un mayor apoyo.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés parlamentario el desarrollo de estrategias y realización de misiones del Grupo Exportador Tecnológico Argentino que está integrado por CEMIC, CITEFA, CNEA e INVAP y actúa bajo el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 2°.- De forma.